



LINEAMIENTOS DE PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL 2021

1. FUNDAMENTACIÓN

El Estamento de Psicología y Orientación Educacional, (Sanchiz, M.L., Modelos de Orientación y acción Psicoeducativos, 2008) es una instancia de gestión y apoyo a la labor pedagógica curricular, que se desarrolla en la unidad educativa. Su misión es acompañar la labor docente en el proceso formativo de los (las) estudiantes, delinear marcos referenciales para la acción educativa, en la línea de la formación valórica, experiencial y convivencial, como una instancia de apoyo y mediación entre los estamentos que estructuran la cultura organizacional del colegio. (Fuentes, C.R., Torbay, A., Desarrollar la creatividad desde los contextos educativos: un marco de reflexión sobre la mejora socio. personal.2004.)

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico, es desarrollar un proceso de acompañamiento y asesoría en la gestión pedagógica en materia de orientación educativa, con el fin de retroalimentar el desarrollo curricular en el área (*proceso enseñanza aprendizaje*) (Santos Guerra, M.A., el Proceso Enseñanza Aprendizaje; 2006) y abordar temáticas pertinentes a las necesidades psicoemocionales y (*Simón. C. López, j. L., Linaza, J.L., Maltrato y desarrollo infantil, 2000*) contextuales de los (las) estudiantes de cada nivel en el contexto presencial o remoto.

- 2.1.** Los Ejes temáticos articulan la acción del estamento están definidos en la visión y misión institucional plasmados el PEI y PME, a saber, creación de un ambiente propicio y clima afectivo, formación humana integral y convivencia sana, resguardo de la integridad física y psicológica (Van Gils, Una pedagogía fundada en el respeto al niño(a) y joven, en el diálogo: la contribución a la resiliencia,2004.), autoconocimiento y autoestima, autocuidado de la persona y de su entorno, desarrollo de proyecto de vida, conocimiento y comprensión de su realidad personal estableciendo relaciones armónicas consigo mismo(a), (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002.); los demás y la sociedad, gestión del aprendizaje estratégico y significativo (Motivación y Meta cognición), aprendizaje socioemocional (Werner E.E., La Resiliencia en la escuela, 2003).
- 2.2.** Los referentes teóricos que sustentan la visión, planificación y accionar del estamento son, a saber, la Educación Psicoemocional;(Bisquerra, R., 2011); Aprendizaje Socioemocional (Milicic y Cols. 2020) El Vínculo Afectivo; (Pichón Riviere, E., 1975); Resiliencia (Werner E. E., La Resiliencia en la Escuela, 2003); y (Cyrulnik, B. La construcción de la resiliencia, 2004) el Proceso Grupal (Pichón Riviere, E., 1975), el Proceso Enseñanza Aprendizaje; (Santos Guerra, M.A.2006), el Aprendizaje Social; (Bandura, A. 1974) la Teoría de Sistemas; (Bertalanffy, K.L.V. y Arnold y Osorio Cols., 1928) y Modelo de las Escuelas Efectivas (Slavin, R.E.,y otros, 2014)y; Protección a los Derechos del Niño(a) y Joven (La Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989 ONU, Chile, Convenio Internacional, 14 de agosto de 1990) (UNICEF CHILE, 1999)
- 2.3.** Los objetivos estratégicos surgen desde el planteamiento del MINEDUC, en abril de 2020, donde se diseñan desde la acción de tres niveles, el primer nivel se relaciona con la promoción de estrategias de acción a nivel de la comunidad escolar, donde todos los integrantes de la comunidad escolar tienen la posibilidad de acceso a la información y participación de las instancias de apoyo y aprendizaje socioemocional, el abordaje se realiza desde el currículo y la gestión del aprendizaje. En el nivel dos, se plantea el apoyo focalizado a grupos determinados de docentes, en grupos de 10 personas. Por último, en el nivel tres, se plantea el apoyo a nivel individualizado, para estudiantes, docentes o asistentes, que presenten dificultades emocionales, con especialista para realizar la derivación correspondiente. (Mesa Social Covid -19, recomendaciones para el bienestar de las

comunidades escolares, Estrategias de Apoyo al bienestar socioemocional de las comunidades escolares en el contexto de Covid-19, abril 2020)

3. ÁREAS DE TRABAJO DEL ESTAMENTO

El campo de acción de Psicología y Orientación Educacional, está definido en las siguientes áreas:

3.1. ACOMPAÑAMIENTO A LA LABOR DOCENTE (Werner E. E., La Resiliencia en la Escuela, 2003).

- 3.1.1. Desarrollo de entrevistas con profesores jefes y de asignaturas para levantar información relevante y pertinente, con el fin de apoyar la gestión pedagógica y consensuar estrategias de intervención contextualizadas a las necesidades de los y las estudiantes, en el contexto presencial y remoto. (Henderson, V., y Ponce, C. Resiliencia en la escuela, 2003)
- 3.1.2. Informar el plan de acción de Psicología y Orientación Educacional, mediante la socialización de las prácticas e instancias de derivación, intervención, seguimiento, monitoreo, cierre y renovación de los procesos de asesoría de los (las) estudiantes a los estamentos correspondientes vía remota o presencial. (Slavin, R.E., Modelos de escuelas efectivas, 2014).
- 3.1.3. Asesoría en el diseño curricular de las unidades de aprendizaje en la asignatura de Orientación, y/o cualquier otra asignatura que trabaje los objetivos transversales o de bienestar emocional, estipulados en el currículo de cada nivel, desde la selección de contenidos actitudinales en el área, con el fin de diseñar unidades temáticas que han de ser abordadas en la asignatura de orientación, consejo de curso y/o Reunión de Apoderados(as). (coordinación con UTP e Inspectoría General). (Marujo, H.A., Neto, L.M. y Perlonio, Ma. F., Pedagogía del Optimismo, Guía para lograr ambientes positivos y estimulantes, 2003)
- 3.1.4. Acompañamiento en el desarrollo del proceso pedagógico y abordaje de situaciones y necesidades psicoemocionales de los (las) estudiantes, por medio de entrevistas, informadas, retroalimentadas, indagatorias, exploratorias y consensuadas con los (las) estudiantes, padres y apoderados y/o docentes. (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002) y (Vanistendael, S. y Lecomte, J. La felicidad es posible, Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos, 2002).
- 3.1.5. Comunicar estados de avance acerca de los procesos de derivación, intervención, seguimiento, monitoreo, cierre y renovación de la asesoría psicoemocional de los (las) estudiantes de cada nivel a los estamentos correspondientes. (Slavin, R.E., Modelo de las escuelas efectivas, 2014).
- 3.1.6. Entrevistas con estudiantes, profesores y funcionarios con el fin de mediar entre los estamentos que conforman la cultura organizacional (coordinación e integración con Inspectoría General y Convivencia Escolar) de manera presencial o remota. (García-Larrauri, B., Monjas, I., Román, J.Ma. y Flores, V., El sentido del humor, rasgos de personalidad y variables situacionales, 2002)
- 3.1.7. Reuniones de apoyo y aprendizaje socioemocional para grupos pequeños de docentes por ciclo, apoyo emocional y lineamientos de abordaje de estrategias emocionales para el cuidado y el autocuidado docente y asistentes en el contexto presencial o remoto. (Milicic, & Cols. Aprendizaje Socioemocional ;2020)

3.2. ASESORÍA PSICOEMOCIONAL A ESTUDIANTES (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002)

- 3.2.1. Desarrollo de entrevistas de asesoría psicoemocionales con los (las) estudiantes (dos al semestre al menos o según el caso amerite). (Cyrulnik, B. La construcción de la resiliencia, 2004) por ciclo; educación inicial (prebásica) con Apoderados/as, en coordinación con la Educadora, primer ciclo básico en coordinación con profesor/a jefe y psicopedagoga de básica; en segundo ciclo y primero y segundo de enseñanza media en coordinación con profesor/a jefe y psicopedagoga de media; y en tercero y cuarto medio en coordinación con profesor/a jefe y Orientador Vocacional u Orientadora Educacional, según lo amerite de manera presencial o remota. (Vanistendael, S. y Lecomte, J. La felicidad es posible, Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos, 2002)
- 3.2.2. Aplicación de instrumentos psicológicos escritos o digitalizados (tests gráficos, tests psicológicos, pautas, inventarios, encuestas, registros de entrevistas, DIA, etc.) con la finalidad de levantar información oportuna y relevante, para la toma de decisiones pedagógicas y monitoreo del proceso de los y las estudiantes con necesidades psicoemocionales. Aplicación de herramientas de apoyo desde la agencia de la Calidad para aquellos(as) estudiantes que presenten descenso en sus habilidades psicoemocionales. (Miranda, A. Jarque, S. y Tárraga, R. Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo, 2005)
- 3.2.3. Desarrollo de trabajo integrado de mediación con Docentes, UTP, Psicopedagogía, Inspectoría General y Convivencia Escolar, (Santos Guerra, M.A., el Proceso Enseñanza Aprendizaje, 2006) en relación a los y las estudiantes que presenten dificultades en su rendimiento escolar y/o problemas de convivencia escolar, de manera presencial o remota. (Fuentes, C.R. y Torbay, A. Desarrollo de la creatividad desde los contextos educativos, 2004)
- 3.2.4. Derivación a Especialistas externos (Neurólogo(a), Psicóloga(o), Médico Psiquiatra, Nutricionista, Fonoaudiólogo(a), etc.) según las características del caso, desde el contexto y factores de prevención o intervención psicológica, según lo amerite de manera presencial o remota o vía documento escrito o digitalizado a través de correo electrónico.
- 3.2.5. Recepción y análisis de información relevante acerca del proceso psicoemocional de los (las) estudiantes, de parte del Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo y/o Especialista Externo, mediante registro de entrevista e informes de especialistas de manera presencial o remota. (Slavin, R.E., Modelo de Escuelas Efectivas, 2014).

3.3. TRABAJO CON PADRES Y APODERADOS(AS) O ADULTOS RESPONSABLES

- 3.3.1. Desarrollo de entrevistas en integración con otros estamentos, de acuerdo a los protocolos establecidos en el Manual de Convivencia Escolar, para informar, asesorar, guiar al Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo, en relación a las necesidades psicoemocionales que presenten los (las) estudiantes, de manera presencial o remota. (Slavin, R.E., Modelo de Escuelas Efectivas, 2014).
- 3.3.2. Proponer la derivación del o la estudiante a especialista externo (Neurólogo(a), Psicóloga(a), Médico Psiquiatra, Nutricionista, Fonoaudiólogo(a), Educadora (or) Diferencial, etc.) en consenso con el Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo según las características del caso.

- 3.3.3. Entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo del/la estudiante, derivado a Psicología y Orientación Educacional, por lo menos una vez al semestre, con el fin de levantar información relevante e involucrarle en el proceso formativo del o la estudiante, dando prioridad a aquellos casos, que por su necesidad psicoemocional lo ameriten de manera presencial o remota. (Fullana, J. La Búsqueda de Factores Protectores.1996)
- 3.3.4. Asesoría en Reuniones de Apoderados/as, en el tratamiento de temáticas y establecimiento de estrategias de apoyo al proceso formativo de los (las) estudiantes, de manera presencial o remota. (Guasch, M y Ponce, C. ¿Qué significa intervenir educativamente?, 2002)
- 3.3.5. Informar al Apoderado(a) del proceso de asesoría, seguimiento, monitoreo, cierre, realizado con el/la estudiante derivado a Psicología y Orientación Educacional o derivación a Especialista Externo, para tratamiento terapéutico o médico, según el caso lo amerite, entrevista por lo menos una vez al semestre, de manera presencial o remota. (Slavin, R.E., Modelo de escuelas efectivas, 2014).

3.4. APOYO A LA GESTIÓN Y LIDERAZGO (Bandura, A., el Aprendizaje Social; 1974) (Slavin, R.E. y Cols, y Modelo de las Escuelas Efectivas 2014).

- 3.4.1. Participación en reuniones calendarizadas de EGE, Reflexión Pedagógica, Comité Psicosocial, Equipo de Convivencia Escolar, Equipo Multidisciplinario y Consejo General de Docentes de manera presencial o remota. (Pichón Riviere, E., El Proceso grupal, 1975)
- 3.4.2. Colaborar en la gestión del Plan de Apoyo y Aprendizaje Socioemocional, Anexo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el Plan de Sexualidad, Afectividad y género, plan por normativa vigente del MINEDUC.
- 3.4.3. Informar estados de avance y procesos contemplados en el plan de acción de Psicología y Orientación Educacional, a los estamentos de manera oportuna y pertinente, por medio de canales digitales y remotos. (Bertalanffy, K.L.V. y Arnold y Osorio Cols., Teoría de Sistemas, 1928)
- 3.4.4. Entrega de referentes y lineamientos generales en las instancias de Reflexión Pedagógica, Reuniones de Profesores Jefes, Áreas Curriculares, en integración con los estamentos que componen el Equipo de Gestión de manera presencial o remota. (Protocolos, Resúmenes, Informes, etc.) (Slavin, R.E., Modelo de escuelas efectivas, 2014).

4. PROTOCOLO DERIVACIÓN A PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL 2021 (Slavin, R.E. y Cols, y Modelo de las Escuelas Efectivas 2014) y (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002).

- 4.1. Desde Profesores/as de Asignatura.
 - 4.1.1. Pesquisar estudiantes que evidencian o vienen con historial de bajo rendimiento (repetencia) o problemas conductuales en cursos en que imparte clases presenciales o remotas, que presenten NPE (Necesidades Psico Emocionales).
 - 4.1.2. Comunicar a Profesor/a Jefe de curso, información acerca de los (las) estudiantes que presentan estas características para derivar al estamento correspondiente, de manera presencial o mediante correo electrónico o mensaje de texto de WhatsApp.
 - 4.1.3. Profesor/a Jefe o Profesor/a de Asignatura, dirigirse a estamento atingente a la NPE del caso (UTP o Inspectoría), de manera presencial o mediante correo electrónico o mensaje de texto de WhatsApp.
 - 4.1.4. Estamento correspondiente dará aviso a Psicología y Orientación Educacional acerca de la prioridad del caso para cursar derivación, mediante documento escrito (hoja de derivación), correo electrónico o mensaje de texto de WhatsApp.

- 4.1.5. Psicología y Orientación Educacional, dará curso a entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo, del/la estudiante derivado/a, de manera presencial o mediante correo electrónico o video llamada de WhatsApp. para formalizar proceso de asesoría y monitoreo, a través de un consentimiento informado con firma del Apoderado/a (documento escrito, documento digitalizado o mensaje de texto de WhatsApp).
 - 4.1.6. Se inicia etapa de proceso de asesoría y monitoreo desde POE con el/la estudiante. En el contexto presencial, conexión en plataforma zoom o video llamada o llamada de voz de WhatsApp.
 - 4.1.7. Se informará oportunamente al Apoderado/a, acerca del proceso, para consensuar lineamientos de apoyo según el caso lo requiera, derivaciones a especialista externo. En el contexto presencial, conexión en plataforma zoom o video llamada o llamada de voz por WhatsApp. (Psicólogo/a, Neurólogo/a, Nutricionista, Médico Especialista, etc.) para evaluación diagnóstica o tratamiento.
- 4.2. Desde Profesores/as Jefes.
- 4.2.1. Pesquisar estudiantes que evidencien o que vienen con historial de bajo rendimiento (repetencia) o problemas conductuales en su nivel, que presentan NPE (Necesidades Psico Emocionales).
 - 4.1.8. Comunicar a Estamento correspondiente (UTP o Inspectoría) información acerca de los (las) estudiantes que presentan características NPE para cursar derivación mediante documento escrito (hoja de derivación), correo electrónico o mensaje de texto de WhatsApp.
 - 4.1.9. Estamento correspondiente dará aviso a Psicología y Orientación Educacional acerca de la prioridad del caso para cursar derivación, mediante documento escrito (hoja de derivación), correo electrónico o mensaje de texto de WhatsApp.
 - 4.2.2. Psicología y Orientación Educacional dará curso a entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre, Adulto responsable a cargo, del/la estudiante derivado/a, para formalizar proceso de asesoría y monitoreo, a través de un consentimiento informado con firma del apoderado/a de manera presencial o mediante correo electrónico o video llamada de WhatsApp. (documento concreto, documento digitalizado o mensaje de texto de WhatsApp).
 - 4.2.3. Se inicia etapa de proceso de asesoría y monitoreo desde POE con el/la estudiante. En el contexto presencial, conexión en plataforma zoom o video llamada o llamada de voz de WhatsApp.
 - 4.2.4. Se informará oportunamente acerca del proceso al Apoderado/a, para consensuar lineamientos de apoyo según el caso lo requiera, derivaciones a especialista externo. (Psicólogo/a, Neurólogo/a, Nutricionista, Médico Especialista, etc.) para evaluación diagnóstica o tratamiento.
- 4.3. Desde Estamentos.
- 4.3.1. Pesquisar estudiantes que evidencien o que vienen con historial de bajo rendimiento (repetencia) o problemas conductuales, que han sido derivados al estamento correspondiente, en clases presenciales o remotas que presenten NPE (Necesidades Psico Emocionales).
 - 4.3.2. Estamento correspondiente (UTP o Inspectoría) dará aviso a Psicología y Orientación Educacional acerca de la prioridad del caso para cursar derivación a través de documento escrito, correo electrónico o mensaje de WhatsApp.
 - 4.3.3. Psicología y Orientación Educacional dará curso a entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre, Adulto responsable a cargo de o la estudiante derivado/a, para formalizar proceso de asesoría y monitoreo, a través de un consentimiento informado con firma del apoderado/a.
 - 4.3.4. Se inicia etapa de proceso de asesoría y monitoreo desde POE con el/la estudiante.
 - 4.3.5. Se informará oportunamente acerca del proceso tanto al estamento como al Apoderado/a, para consensuar lineamientos de apoyo según el caso lo requiera,

derivaciones a especialista externo. (Psicólogo/a, Neurólogo/a, Nutricionista, Médico Especialista, etc.) para evaluación diagnóstica o tratamiento.

5. CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIANTES CON NPE (Necesidades Psico Emocionales)

(Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002)

5.1 Descripción NPE (Necesidades Psico Emocionales)

El o la estudiante se ve afectado adversamente en su rendimiento escolar, incluyendo su cuidado y adaptación personal, relaciones sociales, progreso escolar, conducta en clases o adaptación al trabajo escolar, *que se evidencia en problemas emocionales (crisis de pánico, de angustia y depresión), conductuales y sociales, déficit en las habilidades de socialización, bajo auto concepto, dependencia, sentimientos de soledad, conducta disruptiva, hiperactividad, distractibilidad e impulsividad.* (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002)

A continuación, se presenta un listado de conductas y estados emocionales que podrían presentar los (las) estudiantes con NPE.

- 5.1.1. Desde lo Conductual: Alteración de la convivencia con sus compañeros/as. Interrupción de la clase constantemente. Impulsividad. Rabia contenida o expresada. Retraimiento o Aislamiento social o escasa interacción con otros. Hiperactividad o Hipo actividad. Conducta destructiva o autodestructiva. Sobre control o ansiedad/retraimiento: ansiedad, timidez, retraimiento y depresión. Infra control o disocial: aislamiento, falta de ganas de conectividad o contacto social, pataletas, desobediencia, auto destructividad, autolesión y destructividad.
- 5.1.2. Desde lo Emocional: Intolerancia a la frustración. Irritabilidad. Desatención, problema de memoria, problema de percepción y de aprendizaje. Decaimiento emocional marcado sin explicación fundamentada. Ansiedad o miedo excesivos. Falta de incentivo para aprender. Desmotivación escolar o generalizada. Problemas de adaptación o para seguir o acatar indicaciones o instrucciones de manera presencial o remota.
- 5.1.3. Desde lo Cognitivo: Lectura y comprensión de señales sociales evaluadas de acuerdo a su estado emocional. Reaccionar de una manera impredecible. Déficit para captar, comprender e interpretar erróneamente gestos y conductas de otros y para aprender que ciertas conductas tienen determinadas consecuencias.
- 5.1.4. Desde lo Fisiológico: Irritabilidad (estado de hiperexcitación). Intensas emociones negativas y dificultad en la socialización de éstas. Inadecuación en la modulación de sus emociones de acuerdo a la situación o experiencia.
- 5.1.5. Actitudes ante el Aprendizaje (evidenciada o visualizada) Inciden en Rendimiento Escolar: Dificultad o incapacidad para aprender, que no puede ser explicada por factores intelectuales, sensoriales o de salud física, y/o para construir o mantener relaciones interpersonales satisfactorias y sanas con compañeros/as y profesores/as. Conducta inapropiada o respuestas emocionales inapropiadas frente a circunstancias corrientes. Notoria disposición de ánimo de infelicidad o decaimiento. Tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con problemas personales o escolares.
- 5.1.6. Actitudes ante el contexto de cuarentena: desmotivación a realizar el trabajo escolar, falta de iniciativa para enviar o recibir retroalimentación acerca del trabajo escolar, negatividad a realizar el trabajo escolar (a nivel familiar), sensación generalizada de incertidumbre, sensación de vulnerabilidad y miedo excesivo ante posibilidad de contagio, obsesividad ante procesos de seguridad y protección en la prevención de contagio por covid-19, elevación de niveles de crisis de pánico, de angustia y depresión, incrementadas por el contexto de cuarentena. Aumento de síntomas psicósomáticos,

opresión en el pecho, dolor de cabeza, trastorno del sueño, trastornos digestivos, entre otros.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL ESTAMENTO EN EL CONTEXTO PRESENCIAL O REMOTO 2021

- 6.1. De darse el caso de la pesquisa o en asesoría de estudiantes que evidencien rasgos o patologías del ámbito psicológico profundo o psiquiátrico, se procederá a derivar al profesional que corresponda (Psicólogo/a o Médico Psiquiatra), con el consentimiento del Apoderado/a, para el apoyo pertinente según el caso lo requiera.
- 6.2. Desde el estamento, se utilizará cualquier medio de comunicación y canal de información autorizado por la normativa ministerial y legal para esos fines, con el fin de socializar información de los casos, con la autorización de las y los apoderados y estamentos.
- 6.3. De darse el caso de la pesquisa o en asesoría de estudiantes que evidencien rasgos de vulneración de sus derechos, (violencia física o psicológica, inasistencia reiterada por temas familiares, evidencia de drogadicción, maltrato físico o psicológico, etc.) (según Artículos 28 y 29 de La Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989 ONU, Chile, Convenio Internacional, 14 de agosto de 1990) (UNICEF CHILE, 1999), se derivará al estamento correspondiente (Inspectoría General, UTP y Dirección) y se procederá a seguir conducto regular según lo determinado en los protocolos establecidos.

Carelia Mariana Carrasco Henríquez
Psicología y Orientación Educacional
doe.coleboston@gmail.com